

Segundo Aviso de Convocatoria LP-AMP-020-2014

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación LP-AMP-020-2014, para seleccionar a través de una licitación pública a los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios para la compraventa de ETP en Colombia.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el decreto 1510 de 2013, en los estudios previos, en los pliegos de condiciones y en general, en las definiciones presentadas en los Documentos del Proceso.

Objeto: El objeto del Acuerdo Marco de Precios es (a) establecer las condiciones para la compraventa de ETP al amparo del Acuerdo Marco de Precios; (b) establecer las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precios; (c) la venta de ETP por parte de los Proveedores; y (d) la compra de ETP por parte de las Entidades Estatales.

Clasificación UNSPSC	Tipo de ETP
43211500	Computador
43212100	Impresoras de computador
43211711	Escáner
45111600	Proyectores y suministros
43211700 / 43211900 / 43201800	Otros Periféricos

Características Esenciales: Entrega de ETP en cualquiera de los municipios del País.

Valor estimado del Acuerdo Marco de Precios: El Acuerdo Marco de Precios es típicamente un contrato de cuantía indeterminada. El valor final del Acuerdo Marco de Precios corresponde a la suma del valor de las órdenes de compra que sean colocadas durante su vigencia.

Disponibilidad presupuestal: Colombia Compra Eficiente no requiere certificado de disponibilidad presupuestal para suscribir un Acuerdo Marco de Precios pues no ejecuta directamente recursos públicos con su celebración.

La Entidad Estatal que se vincule al Acuerdo Marco de Precios debe contar con una disponibilidad presupuestal que cubra el valor de su Orden de Compra.

Publicidad de la información del Proceso de Contratación: Colombia Compra Eficiente publicó los Documentos del Proceso de Contratación LP-AMP-020-2014 en el SECOP el 15 de julio de 2014.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 224 del Decreto-Ley 019 de 2012.

